INFORME DE COMISARIO DE MONTELIMAR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2013.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2013.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La compañía se constituyó el 6 de marzo de 1996, mediante escritura pública otorgada ente Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de fecha 11 de abril de 1996.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 comprende 49.100 acciones ordinarias de valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0.04) cada una.

El Representante Legal es el Estudio Spingarn& Marks S.A., representado a su vez por el Señor Andrés Narváez Pacheco, en calidad de Gerente de la Compañía, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de 25 de Abril de 2013, por el período estatutario de cinco años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2013, comparadas con el ejercicio del año anterior.

ACTIVO	2012	2013	%
Activo Corriente	164,115.56	158,086.78	-4%
Activo Fijo			
Activo No Corriente	1,794,160.64	1,794,160.64	0%
TOTAL ACTIVO	***1,958,276.20***	***1,952,247.42***	-4%
PASIVO	**2012**	**2013**	**%**
Pasivo Corriente	752,465.70	763,057.73	1%
Pasivo No Corriente			
TOTAL PASIVO	***752,465.70***	***763,057.73***	1%
PATRIMONIO	***1,205,810.50***	***1,189,189.69***	-1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***1,958,276.20***	***1,952,247.42***	0%

Los siguientes rubros corresponden al **Estado de Resultados** del año 2013 comparados con el ejercicio inmediato anterior:

	2012	2013	%
TOTAL INGRESOS	-	-	0%
TOTAL EGRESOS	8,142.42	7,014.51	-14%
RESULTADO OPERACIONAL	**8,142.42**	**7,014.51**	-14%

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

CPA. Carmen Villafuerte
COMISARIO